Pitalito H, 19 de diciembre de 2025

Doctora,
JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO-INTRAPITALITO.

Asunto: Propuesta de adición en valor al contrato CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA CA 020 DE 2025 con objeto "La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito""

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el suscrito supervisor del contrato mínima cuantía CA 020 DE 2025 con objeto "La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito", informar que a la fecha se han ejecutado las actividades del contrato, excepto por la actividad denominada Batería de riesgo psicosocial, no obstante debido al alto volumen de exámenes médicos de ingresos o egresos (ello ante el cambio de un número importante de funcionarios en el marco de las novedades administrativas por el uso de las listas de elegibles, del concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil), se ha agotado la mayoría del valor del rubro 2.1.2.02.02.009 Libro Auxiliar 229 Fuente: 1101 Recursos Propios Concepto "EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ", el cual correspondió a la suma inicial de $20.000.000. Así las cosas, a la fecha se ha ejecutado un 96,66% del valor total del contrato, por lo cual y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el asesor de Seguridad y salud en el Trabajo, donde informa acerca de la importancia de la realización de la actividad denominada batería de Riesgo psicosocial, se hace indispensable adicionar el contrato para sufragar los costos asociados a esta actividad y con ello cumplir a cabalidad con las actividades propuestas en el programa de seguridad y salud en el trabajo.

VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$19.331.000
VALOR TOTAL PAGADO	$18.994.000
SALDO PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA	$337.000.
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO	$669.000

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Dicho lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar una adición de hasta el 16% del valor inicial del contrato, al rubro en mención, siendo este el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), de esa manera se solicita la aprobación respectiva por parte de la dirección para con el contratista suscribir conjuntamente el acta de justificación y adición al contrato en mención. Cabe acotar que esta adición no contempla modificación del plazo contractual y por ende esta actividad se deberá ejecutar a satisfacción antes del 31 de diciembre de 2025 (fecha del vencimiento del contrato).

En vista de lo anterior quedo atento a su respuesta afirmativa a la propuesta aquí elevada para surtir lo antes posible el proceso de adición del contrato aquí descrito.

Atentamente,

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario
División Administrativa y financiera.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Pitalito (H), 18 de diciembre de 2025

Señores,
DISTRIALTURAS Y SALUD LABORAL SAS

Asunto: Propuesta de adición en valor al Contrato Comunicación de la Aceptación de la Oferta CA020 DE 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el suscrito supervisor del contrato mínima cuantía CA 020 DE 2025 con objeto "La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito", nos permitimos informar que a la fecha se han ejecutado las actividades contempladas en el contrato, a cabalidad, a monto agotable como está pactado en el contrato, no obstante debido al alto volumen de exámenes médicos de ingresos o egresos (ello ante el cambio de un numero importante de funcionarios en el marco de las novedades administrativas por el uso de las listas de elegibles, del concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil), se ha agotado la mayoría del valor del rubro 2.1.2.02.02.009 Libro Auxiliar 229 Fuente: 1101 Recursos Propios Concepto "EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ", el cual correspondió a la suma inicial de $20.000.000. Así las cosas, a la fecha se ha ejecutado un 99,95%, de dicho valor, por lo cual y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el asesor de Seguridad y salud en el Trabajo, donde informa acerca de la importancia de la realización de la actividad denominada batería de Riesgo psicosocial, se hace indispensable adicionar el contrato para sufragar los costos asociados a esta actividad y con ello cumplir a cabalidad con las actividades propuestas en el programa de seguridad y salud en el trabajo.

Dicho lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar una adición de hasta el 16% del valor inicial del contrato, al rubro en mención, siendo este el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), de esa manera se solicita la aprobación del señor BRIAN CAMILO URBANO BETANCOURT, identificado con cedula de ciudadanía N. 1083929231, representante legal DISTRIALTURAS Y SALUD LABORAL SAS identificado con NIT.901.311051-9 contratista del contrato mínima cuantía No CA 020 DE 2025 y en consecuencia se solicita su anuencia para con base a ello suscribir conjuntamente el acta de justificación y adición al contrato en mención. Cabe acotar que esta adición no contempla modificación del plazo contractual y por ende esta actividad se deberá ejecutar a satisfacción antes del 31 de diciembre de 2025 (fecha del vencimiento del contrato).

En vista de lo anterior quedo atento a su respuesta afirmativa a la propuesta aquí elevada para surtir lo antes posible el proceso de adición del contrato aquí descrito.

Atentamente,

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario
División Administrativa y financiera.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL
901.311.051-9

313 280 8690 - 315 731 2154
www.examenesocupacionalespitalito.com
distrialturas.saludlaboral@gmail.com
Calle 3 #1B - 23 Barrio Quinche Pitalito

Pitalito, 18 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO

División Administrativa y Financiera

Ciudad

Asunto: **Aceptación propuesta de adición en valor – Contrato CA 020 de 2025**

Cordial saludo,

En atención al oficio mediante el cual se propone la adición en valor al Contrato de mínima cuantía No. CA 020 de 2025, cuyo objeto es la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales, diagnóstico de condiciones de salud, análisis de puesto de trabajo y aplicación de la batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, me permito manifestar lo siguiente:

En mi calidad de representante legal de DISTRIALTURAS Y SALUD LABORAL S.A.S., identificado con cédula de ciudadanía No. 1083929231 y NIT 901.311.051-9, manifiesto mi aceptación expresa y total a la propuesta de adición hasta por el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), correspondiente al 16% del valor inicial del contrato, conforme a lo expuesto en la comunicación recibida.

Así mismo, dejo constancia de nuestra anuencia para la suscripción del acta de justificación y adición contractual, reiterando el compromiso de ejecutar las actividades asociadas, en especial la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, dentro del plazo contractual vigente, es decir, antes del 31 de diciembre de 2025, sin que ello implique modificación del término del contrato.

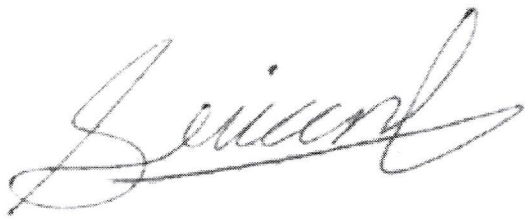
DHSS0219808
Medicina Labora
DHSS0219805
Medicina Gene
DHSS0219809
Laboratorio Clini
DHSS0219806
Optometria
DHSS0219807
Psicologia

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL
901.311.051-9

313 280 8690 - 315 731 2154
www.examenesocupacionalespitalito.com
distrialturas.saludlaboral@gmail.com
Calle 3 #1B - 23 Barrio Quinche Pitalito

Agradezco la confianza depositada en nuestra empresa y quedo atento(a) a los trámites administrativos a que haya lugar para la formalización de la mencionada adición.

Atentamente,



BRIAND CAMILO URBANO BETANCOURT

REP. LEGAL

Cel: 3124565316 - 3132808690

gerencia.distrialturas@gmail.com













INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO MINIMA CUANTIA No CA 020 DE 2025

CONTRATISTA	**DISTRIALTURAS Y SALUD LABORAL** con NIT 901311051-9, cuyo representante legal es el Señor BRIAND CAMILO URBANO BETANCOURT, identificado con cédula de ciudadanía No 1.083.929.231.
CONTRATANTE:	Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.
OBJETO DEL CONTRATO:	"La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del instituto de tránsito y transporte de Pitalito"
LUGAR:	Municipio de Pitalito, Huila
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
PLAZO DE EJECUCION:	Ocho meses (08), sin exceder la presente vigencia fiscal, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	19 de diciembre de 2025

Dentro del proceso de supervisión del Contrato CA No. 020 de 2025, que realiza el Profesional Universitario de la División Administrativa del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito INTRAPITALITO, se encuentra que:

- ✓ Garantizo que las evaluaciones médicas fueran practicadas por profesionales en la materia y contaran con licencia expedida por la entidad departamental de salud.
- ✓ Garantizo el servicio de medicina laboral, toma de muestras, laboratorio clínico, psicología, optometría y fonoaudiología para la práctica de las evaluaciones medicas ocupacionales.
- ✓ Conto con las locaciones adecuadas en el Municipio de Pitalito, para la práctica de las evaluaciones medicas ocupacionales.
- ✓ Garantizó que las mediciones de iluminación, las mediciones de sonido, el diagnóstico de las condiciones de salud de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, fueran elaborados por profesionales de la materia y que contaran con la respectiva licencia expedida por la entidad departamental de salud.

- ✓ Socializo el diagnóstico de las condiciones de salud, el análisis de puesto de trabajo, la batería de riesgo psicosocial, las mediciones de iluminación y las mediciones de sonido, con el personal que disponga el Instituto
- ✓ Entrego en medio físico y magnético el diagnóstico de las condiciones de salud.
- ✓ Dio cumplimiento a las responsabilidades contenidas en el Artículo 4. De la Resolución número 1843 de 2025.
- ✓ Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
- ✓ No se presentaron situaciones que pudieran generar daño o perjuicio directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en el curso normal del servicio relacionado con el presente contrato.
- ✓ Suscribió la correspondiente acta de inicio.
- ✓ Demostró el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello.

BALANCE FINANCIERO

• Valor Inicial del contrato:	$ 20.000.000
• Valor a pagar factura FE4883	$ 337.000
• Valor pagado del contrato	$ 18.994.000
• Saldo por ejecutar	$ 669.000

Dicho lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar una adición de hasta el 16% del valor inicial del contrato, al rubro en mención, siendo este el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), de esa manera se solicita la aprobación del señor BRIAN CAMILO URBANO BETANCOURT, identificado con cedula de ciudadanía N. 1083929231, representante legal DISTRIALTURAS Y SALUD LABORAL SAS identificado con NIT.901.311051-9 contratista del contrato mínima cuantía No CA 020 DE 2025 y en consecuencia se solicita su anuencia para con base a ello suscribir conjuntamente el acta de justificación y adición al contrato en mención. Cabe acotar que esta adición no contempla modificación del plazo contractual y por ende esta actividad se deberá ejecutar a satisfacción antes del 31 de diciembre de 2025 (fecha del vencimiento del contrato).

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario
División Administrativa y financiera.

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N° 001 DE 2025.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CA020 DE 2025.

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios.
CONTRATO No.:	Carta de aceptación de la oferta CA020 de 2025.
OBJETO:	La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El municipio de Pitalito
PLAZO:	Para la prestación del servicio objeto a contratar será de ocho (08) meses, sin superar la presente vigencia fiscal, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.
FECHA DEL CONTRATO:	El 13 de mayo de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	El 15 de mayo de 2025.
FECHA DE TERMINACION:	El 31 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
CONTRATISTA:	Distrialturas & Salud Laboral S.A.S.. NIT 901311051-9 Rep legal - Briand Camilo Urbano Betancourt CC N° 1.083.929.231
NOVEDAD	N/A
SUPERVISOR:	JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Diecinueve (19) de diciembre de 2025.
TIPO DE MODIFICACIÓN:	Adición.

Entre los suscritos: JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO, Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.075.254.821, Profesional Universitario de la División Administrativa y Financiera, en su calidad de Supervisor del Contrato "Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025", por una parte, y por la otra, BRIAND CAMILO URBANO BETANCOURT identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.929.231, representante legal de la empresa DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S. identificada con NIT 901311051-9, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado realizar la presente Acta de Justificación de Adición que se regirá por los siguientes enunciados:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

A. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALTO, suscribió el 13 de mayo de 2025 el Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*, con la empresa DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S representada legalmente por el señor BRIAND CAMILO URBANO BETANCOURT; con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, sin superar la presente vigencia fiscal, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato en mención, tomando de referencia el acta de inicio de fecha 15 de mayo de 2025, el mismo tiene como finalización el día 31 de diciembre de 2025, en ese sentido, a la fecha del informe de supervisión, esto es, el 19 de diciembre de 2025, el contrato presenta un 95,13% de ejecución en tiempo y un 96,66% de ejecución presupuestal.

B. ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO

Hasta el día diecinueve (19) de diciembre de 2025, el Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*, refleja el siguiente Estado Financiero.

ESTADO FINANCIERO ACTUAL:

- Vr. Inicial del Contrato: $20.000.000
- Vr. Total Ejecutado: $19.331.000
- Vr. Pagado del contrato $18.994.000
- Vr. Por pagar del contrato al contratista $337.000
- Saldo por ejecutar $669.000

C. SOLICITUD DE ADICION EN Y VALOR

Consideraciones que soportan la solicitud de Adición:

Como supervisor del contrato, a través de la comunicación de fecha 19 de diciembre de 2025, se solicitó a la dirección del Instituto la adición al el Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*; en dicha comunicación se indicó:

> *"**Asunto:** Propuesta de adición en valor al contrato CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA CA 020 DE 2025 con objeto "La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito"" (...) Por medio de la presente, el suscrito supervisor del contrato mínima cuantía CA 020 DE 2025 con objeto "La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería*

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito", informar que a la fecha se han ejecutado las actividades del contrato, excepto por la actividad denominada Batería de riesgo psicosocial, no obstante debido al alto volumen de exámenes médicos de ingresos o egresos (ello ante el cambio de un número importante de funcionarios en el marco de las novedades administrativas por el uso de las listas de elegibles, del concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil), se ha agotado la mayoría del valor del rubro 2.1.2.02.02.009 Libro Auxiliar 229 Fuente: 1101 Recursos Propios Concepto "EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ", el cual correspondió a la suma inicial de $20.000.000. Así las cosas, a la fecha se ha ejecutado un 96,66% del valor total del contrato, por lo cual y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el asesor de Seguridad y salud en el Trabajo, donde informa acerca de la importancia de la realización de la actividad denominada batería de Riesgo psicosocial, se hace indispensable adicionar el contrato para sufragar los costos asociados a esta actividad y con ello cumplir a cabalidad con las actividades propuestas en el programa de seguridad y salud en el trabajo.

VALOR DEL CONTRATO	*$20.000.000*
VALOR TOTAL EJECUTADO	*$19.331.000*
VALOR TOTAL PAGADO	*$18.994.000*
SALDO PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA	*$337.000.*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO	*$669.000*

Dicho lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar una adición de hasta el 16% del valor inicial del contrato, al rubro en mención, siendo este el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), de esa manera se solicita la aprobación respectiva por parte de la dirección para con el contratista suscribir conjuntamente el acta de justificación y adición al contrato en mención. Cabe acotar que esta adición no contempla modificación del plazo contractual y por ende esta actividad se deberá ejecutar a satisfacción antes del 31 de diciembre de 2025 (fecha del vencimiento del contrato). En vista de lo anterior quedo atento a su respuesta afirmativa a la propuesta aquí elevada para surtir lo antes posible el proceso de adición del contrato aquí descrito".

Dicha comunicación cuenta con visto bueno de la dirección del Instituto.

Igualmente, mediante comunicación de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2025, como supervisor del contrato, se le presentó propuesta de adición al contratista en los siguientes términos:

"Asunto: Propuesta de adición en valor al Contrato Comunicación de la Aceptación de la Oferta CA020 DE 2025 (...). Por medio de la presente, el suscrito supervisor del contrato mínima cuantía CA 020 DE 2025 con objeto "La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito", nos permitimos informar que a la fecha se han ejecutado las actividades contempladas en el contrato, a cabalidad, a monto agotable como está pactado en el contrato, no obstante debido al alto volumen de exámenes médicos de ingresos o egresos (ello ante el cambio de un número importante de funcionarios en el marco de las novedades administrativas

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

por el uso de las listas de elegibles, del concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil), se ha agotado la mayoría del valor del rubro 2.1.2.02.02.009 Libro Auxiliar 229 Fuente: 1101 Recursos Propios Concepto "EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ", el cual correspondió a la suma inicial de $20.000.000. Así las cosas, a la fecha se ha ejecutado un 99,95%, de dicho valor, por lo cual y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el asesor de Seguridad y salud en el Trabajo, donde informa acerca de la importancia de la realización de la actividad denominada batería de Riesgo psicosocial, se hace indispensable adicionar el contrato para sufragar los costos asociados a esta actividad y con ello cumplir a cabalidad con las actividades propuestas en el programa de seguridad y salud en el trabajo. Dicho lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar una adición de hasta el 16% del valor inicial del contrato, al rubro en mención, siendo este el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), de esa manera se solicita la aprobación del señor BRIAN CAMILO URBANO BETANCOURT, identificado con cedula de ciudadanía N. 1083929231, representante legal DISTRIALTURAS Y SALUD LABORAL SAS identificado con NIT.901.311051-9 contratista del contrato mínima cuantía No CA 020 DE 2025 y en consecuencia se solicita su anuencia para con base a ello suscribir conjuntamente el acta de justificación y adición al contrato en mención. Cabe acotar que esta adición no contempla modificación del plazo contractual y por ende esta actividad se deberá ejecutar a satisfacción antes del 31 de diciembre de 2025 (fecha del vencimiento del contrato). En vista de lo anterior quedo atento a su respuesta afirmativa a la propuesta aquí elevada para surtir lo antes posible el proceso de adición del contrato aquí descrito".

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista mediante comunicación de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2025, presentó ante la supervisión del contrato, respuesta a la propuesta de adición donde entre otros indicó: *"manifiesto mi aceptación expresa y total a la propuesta de adición hasta por TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000). (…) Así mismo, dejo constancia de la anuencia para la suscripción del acta de justificación y adición contractual. (…)"*

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para respaldar la adición solicitada.

D. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE LA ADICION Y/O PRORROGA

La supervisión considera necesario se estudie la posibilidad de realizar adición el Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025",*, celebrado entre el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO y *DISTRIALTURAS Y SALUD LABORAL SAS.*, solicitud de adición que fue puesta en conocimiento al contratista mediante comunicación del día dieciocho (18) de diciembre de 2025, y aceptada por el mismo mediante comunicación de la misma fecha.

ADICIÓN SOLICITADA

VALOR	$3.000.000

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

El nuevo valor del contrato sería el siguiente:

VR DEL CONTRATO	$23.000.000

E. SOLICITUD Y APROBACIÓN DE LA ADICIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, como supervisor y contratista del el Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*, solicitamos a usted señora Directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, autorizar una Adición al Valor del contrato, por la suma de ($3.000.000), solicitud que es avalada por la supervisión del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los diecinueve (19) días del mes diciembre de 2025.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.
Supervisor.

BRIAND CAMILO URBANO BETANCOURT
Representante legal - Distrialturas & Salud Laboral S.A.S..
NIT 901311051-9
Contratista

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - 2025**

Fecha	19 de diciembre de 2025.

Para	**YUBELY URQUINA MURCIA** Técnico Administrativo Unidad Financiera.

Solicitud Por	**JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO** Profesional Universitario

Valor	**($3.000.000)** TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ---------- ---------- ---------- ---------- ----------.

Concepto	La necesidad que tiene el Instituto de adicionar al Contrato derivado del proceso de contratación de mínima cuantía N° 020 de 2025 "Carta de Aceptación de la oferta CA020 de 2025, el cual tiene por objeto "*La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.*"

Juan Camilo

QUIEN SOLICITA

Vo.Bo. DIRECTORA

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Nit: 900522279-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000415

19/12/2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales AUXILIAR:229-PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL UNIDAD EJECUTORA:1-Gestión General CPC: 92919-Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p. FUENTE:1101-RECURSOS PROPIOS	3,000,000.00
	Total Disponibilidad:	**3,000,000.00**

OBJETO:

ADICION N° 001 DE 2025, OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD; ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO Y BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO

Son TRES MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante:
Responsable: **Cargo:**
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 19/01/2026

YUBELY URQUINA MURCIA
TECNICO ADMINISTRATIVO

Elaboró: yubely urquina
Modificó:

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2

ACTA DE ADICIÓN N° 001 DE 2025
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CA020 DE 2025.

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios.
CONTRATO No.:	Carta de aceptación de la oferta CA020 de 2025.
OBJETO:	La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El municipio de Pitalito
PLAZO:	Para la prestación del servicio objeto a contratar será de ocho (08) meses, sin superar la presente vigencia fiscal, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.
FECHA DEL CONTRATO:	El 13 de mayo de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	El 15 de mayo de 2025.
FECHA DE TERMINACION:	El 31 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
CONTRATISTA:	Distrialturas & Salud Laboral S.A.S.. NIT 901311051-9 Rep legal - Briand Camilo Urbano Betancourt CC N° 1.083.929.231
NOVEDAD	N/A
SUPERVISOR:	JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Veintidós (22) de diciembre de 2025.
TIPO DE MODIFICACIÓN:	Adición.

Entre los suscritos: El INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO identificado con NIT 900522279-2, quien para los efectos de la presente acta de adición se denomina el Contratante, representado legalmente por la doctora **JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA**, mayor de edad y vecina de Pitalito Huila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.021.143 expedida en Cali (V), obrando en nombre y representación del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO en su condición de Directora, nombrada mediante Decreto No. 051 del 22 de febrero de 2024, posesionada como consta en el acta del 22 de febrero de 2024 y en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal 354 del 03 de octubre de 2025, y **JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO,** Identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.075.254.821, Profesional Universitario de la División Administrativa y Financiera, en su

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

calidad de Supervisor del Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*, por una parte, y por la otra **BRIAND CAMILO URBANO BETANCOURT** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.929.231, representante legal de la empresa DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S. identificada con NIT 901311051-9, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Adición que se regirá por las cláusulas que se enuncian más adelante, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **a)** El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALTO, suscribió a los trece (13) días del mes de mayo de 2025 el Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía "Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025", con la empresa DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S.. representada legalmente por el señor BRIAND CAMILO URBANO BETANCOURT identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.929.231, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, sin superar la presente vigencia fiscal, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal. **b)** Que el Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía "Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025", inicio su ejecución con la firma del Acta de Inicio a partir del día quince (15) de mayo de 2025. **c)** Que el supervisor del contrato, señor JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO, presentó ante el contratista comunicación de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), mediante la cual se formuló propuesta para adicionar el contrato hasta por una suma equivalente a ($3.000.000); dicha comunicación fue atendida por el contratista en la misma fecha, manifestando entre otras lo siguiente: "*manifiesto mi aceptación expresa y total a la propuesta de adición hasta por TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000). (…) Así mismo, dejo constancia de la anuencia para la suscripción del acta de justificación y adición contractual. (…)".* **d**) Que la supervisión del Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*, presentó ante la Dirección del Instituto, comunicación de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025, en la cual presenta propuesta de adición y finalmente solicita "*Dicho lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar una adición de hasta el 16% del valor inicial del contrato, al rubro en mención, siendo este el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), de esa manera se solicita la aprobación respectiva por parte de la dirección para con el contratista suscribir conjuntamente el acta de justificación y adición al contrato en mención. Cabe acotar que esta adición no contempla modificación del plazo contractual y por ende esta actividad se deberá ejecutar a satisfacción antes del 31 de diciembre de 2025 (fecha del vencimiento del contrato)".* **e)** Que el contratista y la supervisión del contrato adelantaron el Acta de Justificación de Adición N° 001 de 2025 al Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*. **f)** Que el supervisor del Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*, presentó informe de supervisión, con fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025, en el cual se evidencia el siguiente balance financiero:

VALOR DEL CONTRATO	*$20.000.000*
VALOR TOTAL EJECUTADO	*$19.331.000*
VALOR TOTAL PAGADO	*$18.994.000*
SALDO PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA	*$337.000.*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO	*$669.000*

g) Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre el Estado no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) por ciento, encontrándose la presente adición dentro de dicho rango. **h**) Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000415 de fecha 19 de diciembre de 2025. **i)** Que, por lo anterior, las partes han decidido suscribir la presente Acta de Adición al Contrato

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

derivado de la invitación publica de mínima cuantía *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. ADICIONAR al valor inicial del Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía N° 020 de 2025 *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025"*, la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), con cargo al CDP Nº 2025000415 de la presente vigencia fiscal, rubro 2.1.2.02.02.009 -229 , para lo cual se modificará el numeral 4. VALOR Y CDP la cual quedará así:

4. VALOR Y CDP
El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000), El cual serán invertidos por la Entidad a monto agotable según el presupuesto relacionado a continuación.

EXÁMENES MÉDICOS	
DESCRIPCION	**VR UNITARIO**
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (INGRESO, PROGRAMADO O RETIRO)	$38,000
EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	$45,000
VISIOMETRIA	$20,000
AUDIOMETRÍA	$20,000
PERFIL LIPIDICO	$35,000
CUADRO HEMATICO	$30,000
GLICEMIA, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS	$28,000
PSICOTECNICA	$35,000
PSICOSENSOMETRICO	$35,000
ESPIROMETRIA	$20,000
ELECTROCARDIOGRAMA	$25,000

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS			
DESCRIPCIÓN	**VR UNITARIO**	**IVA**	**VR TOTAL**
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	$900.000	$171.000	$1,071,000
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL (POR PERSONA)	$37.000	$7.030	$44,030
MEDICIONES DE ILUMINACION (POR AREA DE TRABAJO)	$130.000	$24.700	$154,700
MEDICIONES DE SONIDO (POR AREA DE TRABAJO)	$130.000	$24.700	$154,700
CURSO DE MANEJO DEFENSIVO	$120.000	$22.800	$142,800

Para el presente proceso de contratación el Instituto cuenta con VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000) con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestales números: 2025000103 y 2025000415 de la vigencia fiscal 2025, rubro 2.1.2.02.02.009-229; los cuales suman el valor estimado previamente en el Estudio del

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Sector, más el valor de la adición estimada y que serán invertidos por la Entidad a monto agotable según el presupuesto establecido".

SEGUNDA: GARANTÍAS: El CONTRATISTA deberá presentar copia de la presente acta de adición del del Contrato derivado de la invitación publica de mínima cuantía N° 020 de 2025 *"Carta de Aceptación de la Oferta CA020 de 2025*, ante la aseguradora, con el fin de ajustar los términos de la garantía.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para el perfeccionamiento de la presente acta se requiere de la firma de las partes, aprobación y publicación de la misma en el SECOP II, expedición de registro presupuestal y aprobación de la garantía requerida.

El valor de la adición genera la obligación para el contratista de pagos de legalización correspondiente como requisito previo a la presentación del respectivo informe para pago.

CUARTO: **DE LAS DEMÁS CLAUSULAS Y CONDICIONES. –** La presente acta, no altera las demás cláusulas establecidas en el contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la misma.

En constancia y para todos los efectos legales se firma por los que intervinieron, en Pitalito a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Supervisor

BRIAND CAMILO URBANO BETANCOURT
Representante legal de DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S.
Contratista|

Proyectó Carlos Andrés Núñez Muñ
Técnico Administrativo.

Revisó: María Cecilia Villegas Rueda
Asesor Jurídico.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Nit: 900522279-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000411

22/12/2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales AUXILIAR:229-PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL UNIDAD EJECUTORA:1-Gestión General CPC: 92919-Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p. FUENTE:1101-RECURSOS PROPIOS	DISTRIALTURAS & SALUD LAB	3,000,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**3,000,000.00**

A FAVOR DE: DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL SAS

REPRESENTANTE URBANO BETANCOURT BRIAN CAMILO

DISPONIBILIDAD 2025000415 **DIS** **NIT:** 901311051

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADICION N° 001 DE 2025, CA 020 DE 2025 OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD; ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO Y BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO

Se expide en PITALITO a los 22 dias del mes de Diciembre de 2025

YUBELY URQUINA MURCIA
TECNICO ADMINISTRATIVO

Elaboró: YUBELY URQUINA

Modificó: